

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

jueves, 19 de octubre de 2023 / Thursday, October 19, 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Prosegur Cash, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Prosegur Cash, S.A., comunica lo siguiente:

“Hacemos referencia a la comunicación de (i) Información Privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1616 CNMV) relativa a la propuesta del Consejo de Administración de PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) a la Junta General Extraordinaria de Accionistas relativa a la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias a razón de 0,02630 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo en la fecha de pago, lo que supone un dividendo total máximo de 40.053.497,76 euros, a abonar en cuatro pagos iguales (el “Dividendo”); y (ii) Otra Información Relevante de fecha 7 de diciembre de 2022 (número de registro 19509 CNMV) relativa a la aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 7 de diciembre de 2022, de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa de desarrollo, ponemos en su conocimiento que la Sociedad ha acordado el calendario relativo al cuarto pago del Dividendo (correspondiente al 25% del total del Dividendo), a razón de 0,006575 euros brutos por acción en circulación con derecho a percibirlo, cuyo pago se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR):

- 23 de octubre de 2023. Último día de negociación de las acciones de la Sociedad con derecho a percibir el cuarto pago del Dividendo (last trading date).
- 24 de octubre de 2023. Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de la Sociedad cotizan sin derecho a percibir el cuarto pago del Dividendo (ex date).
- 25 de octubre de 2023. Fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el last trading date y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el cuarto pago del Dividendo (record date).
- 26 de octubre de 2023. Fecha de pago del cuarto pago del Dividendo.

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Santa Sabina 8, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistascash@prosegur.com”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 2023

Aviso

Información privilegiada comunicada por Greenergy Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Greenergy Renovables, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de Greenergy ha acordado establecer un programa de recompra de acciones propias al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2021 bajo el punto decimosexto del orden del día (el “Programa de Recompra”).

El Programa de Recompra se llevará a cabo de conformidad con los requisitos de transparencia y operativa previstos en el Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (el “Reglamento Delegado”), así como demás normativa aplicable.

El Programa de Recompra tendrá las siguientes características:

1. Propósito: reducir el capital social de Greenergy mediante la amortización de acciones propias, con el objetivo de retribuir al accionista de Greenergy mediante el incremento del beneficio por acción, todo ello previo acuerdo de la Junta General de Accionistas y en los términos que ésta decida.
2. Importe monetario máximo: el importe monetario máximo asignado al Programa de Recompra asciende a 40.000.000 euros.
3. Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir al amparo del Programa de Recompra dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras, pero no excederá de 3.061.191 acciones.
4. Condiciones de precio y volumen: la adquisición de las acciones se realizará de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado. En particular, en lo que se refiere al precio, Greenergy no comprará acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (i) el precio de la última operación independiente; y (ii) la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectúe la compra. En lo que respecta al volumen de contratación, Greenergy no comprará más del 25% del volumen medio diario de las acciones de Greenergy en el centro de negociación en que se lleve a cabo la compra. El volumen medio diario de las acciones de la Sociedad a los efectos del cómputo anterior tendrá como base el volumen medio diario negociado en los 20 días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.
5. Duración: el Programa de Recompra comenzará el día 19 de octubre de 2023 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. No obstante, Greenergy se reserva el derecho a finalizar anticipadamente el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia, se hubiera cumplido su finalidad y, en particular, si Greenergy hubiera adquirido al amparo del mismo el número máximo de acciones o acciones por un

precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo, o si concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.

6. Gestor: el Programa de Recompra tendrá como gestor principal a JB Capital Markets, S.A.U. Grenergy informará mediante la correspondiente comunicación de la interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra. Asimismo, la Sociedad comunicará todas las operaciones de compra de acciones realizadas al amparo del mismo con la periodicidad prevista en el Reglamento Delegado.

Como consecuencia del establecimiento del Programa de Recompra, con efectos día 19 de octubre de 2023, se suspende temporalmente el contrato de liquidez suscrito por Grenergy con JB Capital Markets, S.A.U., que fue comunicado al mercado el 26 de agosto de 2021 mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante" (núm. de registro 11.381 CNMV). Grenergy informará, en su caso, al mercado mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante" sobre la reanudación del referido contrato de liquidez.

David Ruiz de Andrés - Presidente del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., comunica lo siguiente:

"El Consejo de Administración de Colonial, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

- (i) Aceptar la dimisión presentada por D. Adnane Mousannif como Consejero de la Sociedad y, en consecuencia, de las correspondientes Comisiones del Consejo de Administración de las que era miembro, en la medida que deja su cargo en Qatar Investment Authority, titular indirecto de la totalidad de las acciones de Qatar Holding Netherlands B.V. (accionista significativo de Colonial que propuso su nombramiento como Consejero de la Sociedad).

El Consejo de Administración de Colonial agradece los servicios prestados por D. Adnane Mousannif y expresa su reconocimiento por su dedicación a la misma;

- (ii) Designar por cooptación, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Giuliano Rotondo como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la calificación de Consejero dominical, a propuesta

del accionista significativo Qatar Holding Netherlands B.V., a los efectos de cubrir la vacante en el Consejo de Administración tras la dimisión de D. Adnane Mousannif; y

- (iii) Designar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Giuliano Rotondo como nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

En Madrid, a 18 de octubre de 2023"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Fluidra, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Fluidra, S.A., comunica lo siguiente:

"En ejecución del Programa de Recompra de acciones propias de la Sociedad destinado a implementar el plan global de compra incentivada de acciones para empleados de Fluidra y publicado mediante la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 12 de julio de 2023 con número de registro 23562 (CNMV), y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, se informa de que en la Fecha de Adquisición correspondiente al mes de octubre de 2023 (16 de octubre de 2023), se han llevado a cabo las operaciones que figuran a continuación, todas ellas realizadas en Bolsas y Mercados españoles:

Operación	Fecha	Títulos	Precio
Compra	16/10/2023	7.409	17,4124

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Banco Santander, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Banco Santander, S.A., comunica lo siguiente:

"Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 27 de septiembre de 2023 (número de registro oficial 1979 CNMV) (la "Comunicación de Iniciación de Programa"), relativa al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") aprobado por el consejo de administración de Banco Santander y de

conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n°. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa, sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, de las operaciones sobre acciones propias realizadas entre el 11 y el 18 de octubre de 2023 (ambos incluidos).

El importe satisfecho por las acciones compradas hasta el día 18 de octubre de 2023 bajo el Programa de Recompra asciende a 402.096.879 euros, lo que representa aproximadamente el 31% del importe de inversión máxima del Programa de Recompra, que fue anunciado junto con las otras características del Programa de Recompra mediante la Comunicación de Iniciación de Programa.

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
11/10/2023	SAN	Compra	XMAD	500.000	3,6168
12/10/2023	SAN	Compra	XMAD	500.000	3,6023
13/10/2023	SAN	Compra	XMAD	8.136.000	3,5257
13/10/2023	SAN	Compra	CEUX	3.739.300	3,5263
13/10/2023	SAN	Compra	TQEX	280.500	3,5257
16/10/2023	SAN	Compra	XMAD	7.587.948	3,5691
16/10/2023	SAN	Compra	CEUX	3.875.796	3,5688
16/10/2023	SAN	Compra	TQEX	286.943	3,5680
17/10/2023	SAN	Compra	XMAD	500.000	3,5516
18/10/2023	SAN	Compra	XMAD	500.000	3,5307
TOTAL				25.906.487	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 2023

Aviso

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1 58837	NLBNPES1IDJ4	TURBO	CALL	DAX	15250.0	15250.0	EUR	1000.0	0.001	15/12/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 26/09/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 26 de septiembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Aedas Homes, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Aedas Homes, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 20 de julio de 2023 (con número de registro 23722 CNMV), ponemos en su conocimiento que el 11 de octubre de 2023 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de reducción de capital social de la Sociedad en la cuantía de 3.106.537 euros, mediante la amortización de 3.106.537 acciones propias.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 43.700.000 euros, dividido en 43.700.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, las cuales confieren un total de 43.700.000 votos (uno por cada acción).

La reducción de capital fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 20 de julio de 2023, en primera convocatoria, bajo el punto Décimo de su orden del día.

Patxi Xabier Castaños Gil - Vicesecretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

